

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2019/5067 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde D^a Ana Moreno López.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y debiéndome ausentar del municipio por motivos personales, mediante el presente, ACUERDO:

- 1.-Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Teniente Alcalde Doña Ana Moreno López, durante los días del 8 al 10 de noviembre de 2019, ambos inclusive.
- 2.-Publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA sin perjuicio de su efectividad desde el día 8 de noviembre de 2019.

Ibro, a 07 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATIAS REYES MENDOZA.